



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

806-18

30 NOV 2018
Salta,
Expediente N° 20.392/18

VISTO: La Resolución N° 490-SRT-18, mediante la cual se exime de realizar actividad académica entre la puesta del sol del día viernes, hasta la puesta del sol del día sábado, a la Srta. Irma Noemí COPA VAZQUEZ, alumna de la carrera de Licenciatura en Enfermería que se dicta en la Sede mencionada, y miembro de la Iglesia Adventista del Séptimo Día; y,

CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de ésta Facultad, la carrera de Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Tartagal, corresponde su tratamiento en el Consejo Directivo.

Que obra a fs. 13 de las presentes actuaciones, informe de la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de ésta Facultad.

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 18/18 del 13/11/18)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Convalidar la Resolución N° 490-SRT-18, de fecha 24 de octubre de 2.018, mediante la cual se exime de realizar actividad académica entre la puesta del sol del día viernes, hasta la puesta del sol del día sábado, a la Srta. Irma Noemí COPA VAZQUEZ, DNI N° 18.533.331 alumna de la carrera de Licenciatura en Enfermería que se dicta en la Sede mencionada, y miembro de la Iglesia Adventista del Séptimo Día

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos, y siga a la Sede Regional Tartagal a sus efectos.



LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



MGS. DORA DEL CARMEN BERTA
VICE-DECAÑA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa